DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-01929
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0522KL-217
RADICADO ALCALDÍA:	20225710080842
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS
DEMANDADO:	GERMÁN CIFUENTES
JUZGADO:	01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA REPROGRAMACIÓN DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Esmeralda Pardo Corredor, apoderada demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia programada para el 14 de septiembre de 2022.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del establecimiento de comercio denominado Bar Bolirana Nevada ubicado en la Calle 68 Sur No. 78 J 60 Local 1, procedente del Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01929.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529